



INFORME SECRETARIAL

Señora Juez, remito a usted el expediente VERBAL radicado bajo el número 2018-0076, el cual se encuentra para fijar nueva fecha de audiencia de reconstrucción de expediente.

Sírvase Proveer.

Barranquilla, 18 noviembre de 2020.

ALFREDO PEÑA NARVAEZ
SECRETARIO

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020).

RADICACIÓN: 0800131530052018007600
PROCESO: CLINICA JALLER SAS
DEMANDADO: MUTUAL SER

Se observa que, dentro del presente proceso, se llevó a cabo audiencia de reconstrucción de expediente el día 8 de septiembre de la presente anualidad, la cual se suspendió con el fin de que Dr. Peñaranda pudiera dar claridad al despacho de las facturas que fueron aportadas para reconstrucción del proceso.

A través de correo electrónico de fecha 16 de noviembre de 2020, el Dr. Alfonso Peñaranda solicita se fije nueva fecha de audiencia de reconstrucción.

Por lo expuesto, el Juzgado Quinto Civil de Oralidad de Barranquilla,

RESUELVE:

1

PRIMERO: Señálese como nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia VIRTUAL de reconstrucción de que trata el artículo 126 del Código General del Proceso, el día (9) de diciembre de 2020 a las 10 de la mañana, a través de la herramienta Microsoft Teams.

SEGUNDO: Se advierte a las partes que deberán aportar todos los documentos que tengan en su poder necesarios para la reconstrucción del expediente, los cuales deberán enviar al correo electrónico del juzgado ccto05ba@cendoj.ramajudicial.gov.co con anterioridad a la fecha de la audiencia.

TERCERO: Se advierte a las partes para que notifiquen la cuenta de correo electrónico a través del cual accederán a la audiencia virtual de reconstrucción, con la finalidad de enviar el link de ingreso, en el término de un (1) día al recibo de la notificación de este proveído.

CUARTO: Se advierte a las partes que deberán iniciar conexión con una antelación de quince (15) minutos a la hora de la audiencia, con el fin de revisar condiciones técnicas previo inicio de la audiencia virtual de reconstrucción.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LA JUEZ


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

JRP

Por anotación en estado N° 174
Notifico el auto anterior
Barranquilla, 19-11-2020

ALFREDO PEÑA NARVAEZ
Secretaria

Palacio de Justicia, Dirección: Carrera 44 No. 37-21 Edificio suramericana
Piso 8° Oficina 801
Telefax: 3406759. www.ramajudicial.gov.co
Correo: ccto05ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia



No. SC5780 - 4

No. GP 059 - 4